



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Extraordinaria N° 01/2013

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Olivar, a veinticinco días del mes de marzo de 2013, siendo las 09:00 horas, en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2013, actuando como Presidente del Concejo Municipal la Sra. María Estrella Montero Carrasco y como Secretario de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Ramiro Correa Guzmán
Sr. Sergio Aravena Flores
Sra. María Solange Navarro Montero
Sr. Albino Reyes Tobar
Sr. Antonio Aguilera Miranda
Sr. José Leiva Rivas

Además en esta sesión se encuentra presente el Funcionario Municipal, Sr. Pedro Llanos A., Director Administración y Finanzas y la Jefe del Departamento de Personal, Sra. Yolanda Araneda.

A continuación, la Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2013, la que contempla el siguiente punto a tratar:

1. Acuerdo del Concejo Municipal para pago de Bonificación por Retiro Complementario de acuerdo al Art. 5° de la Ley N° 20.649, publicada con fecha 11 de enero de 2013.

Sra. Presidenta señala que le ha solicitado a la Jefa de Personal que participe en esta reunión a fin de que exponga al Concejo Municipal en qué consiste esta bonificación complementaria.

Sra. Yolanda Araneda explica que la Ley 20.649 otorga a los funcionarios municipales un beneficio por retiro voluntario. Lo que el Concejo Municipal debe aprobar son los recursos para la cancelación de 5 meses de los 11 que se pagan en la bonificación. Señala que en este momento son 4 los funcionarios que han solicitado acogerse a este beneficio para el año 2013. Estas postulaciones tienen un plazo de presentación hasta el día 31 de marzo de 2013.

Director de Finanzas señala que la Ley envía los recursos para cubrir esta bonificación, pero las Municipalidades deben costear los 5 meses restantes. Una vez que son aprobadas esta postulaciones, se deben realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Sra. Alcaldesa señala que esta Ley presenta caducidad. Se explica que luego pasan varios años antes de que se vuelva a publicar.

Sra. Yolanda señala que los cupos también son limitados por lo que no se sabe quiénes de los postulantes serán beneficiados con esta bonificación. Se informa de los funcionarios que se encuentran postulando a este beneficio que son: don Ernesto Muñoz, Carlos González, Nelson Ortiz y Yolanda Araneda. En el caso del Juez de Policía Local también se encuentra con los requisitos para postular, pero ha manifestado no tener interés en acogerse a este retiro.

Concejal Reyes pide la palabra y señala que considera justo que los funcionarios municipales puedan acceder a este beneficio. Señala ser partidario de estos beneficios, por lo que se encuentra en condiciones de aprobar.

Sra. Presidenta procede a tomar la votación.

Concejal Sr. Ramiro Correa, "apruebo"

Concejal Sr. Sergio Aravena, "aprueba Sra. Alcaldesa"

Concejala Sra. M^a Solange Navarro, "apruebo"

Concejal Sr. Albino Reyes, "aprobada"

Concejal Sr. Antonio Aguilera, "aprobada"

Concejal Sr. José Leiva, "aprobado Sra. Alcaldesa"

Sra. Presidenta del Concejo, "yo también apruebo"

Se aprueba por la unanimidad de los miembros del H. Concejo Municipal presentes en esta Sesión Extraordinaria, el pago de Bonificación por Retiro Complementario de acuerdo al Art. 5º de la Ley N° 20.649, publicada con fecha 11 de enero de 2013.

Sra. Alcaldesa hace referencia a su sentir por el retiro de funcionarios que han sido muy importantes para ella y para el municipio. Destaca la calidad humana y profesional de los funcionarios y la pérdida que para ella significa esta situación. Agradece a los funcionarios por su trabajo y dedicación.

Concejal Reyes adhiere al sentir de la Sra. Alcaldesa y destaca la labor de los funcionarios y sugiere la realización de una reunión entregar un reconocimiento a los funcionarios que se retiran.

Sra. Yolanda Araneda entrega palabras de agradecimiento y destaca su gran defensa por la carrera del funcionario público.

Sra. Presidenta señala que no habiendo otros puntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 09:20 horas.

La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.

Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

SR. RAMIRO CORREA GUZMAN _____

SR. SERGIO ARAVENA FLORES _____

SRA. M^a SOLANGE NAVARRO _____

SR. ALBINO REYES TOBAR _____

SR ANTONIO AGUILERA MIRANDA _____

SR. JOSE LEIVA RIVAS _____


SRA. MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL


ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL